



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00579752--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente, por el cual el Departamento DISEÑO eleva propuesta de conformación del Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por la Ord. 6/HCS/08;

Los veedores estudiantiles para la conformación de los citados Comités propuestos mediante nota presentada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles;

La propuesta de los Miembros Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, externos a la Facultad, realizada por Secretaría Académica;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Constituir los Comités de Evaluación, del Departamento DISEÑO según la designación de los siguientes integrantes:

Área	COMITÉ EVALUADOR	
Representación Gráfica y Asistida	Titular	Dr. Ing. Eduardo Atilio DESTEFANIS Mgter. Ing. Martin Lucas PILATI Dra. Adriana Beatriz PIERINI (FCQ) Esp. Ing. Luis Guillermo KARHAN (UTN-FRC) Sr. Tomás LAZZURI
	1° Suplente	Mgter. Ing. Rubén Eloy VILLAFANE Ing. Francisco Héctor MUCILLI Mgter. Ing. Agrón. Jorge Francisco COSIANI (FCA) Ing. Jorge Eduardo ABET (UTN-FRC) Srta. María Constanza BARBERO GUTIERREZ
	2° Suplente	Ing. Raúl Néstor FUNES Esp. Ing. Alberto Fernando Rafael CASTELLANO Arq. Raúl CALVIMONTE (FAUD) Esp. Ing. Héctor Marcelo BRAVO (UTN-FRC) Srta. Valentina CULASSO
Diseño y Dibujo	Titular	Dr. Ing. Eduardo Atilio DESTEFANIS Mgter. Ing. Martin Lucas PILATI Mgter. Ing. Agrón. Jorge Francisco COSIANI (FCA) Esp. Ing. Luis Guillermo KARHAN (UTN-FRC) Sr. Tomás LAZZURI
		Mgter. Ing. Rubén Eloy VILLAFANE Ing. Francisco Héctor MUCILLI

Técnico	1° Suplente	Arq. Raúl CALVIMONTE (FAUD) Ing. Jorge Eduardo ABET (UTN-FRC) Srta. María Constanza BARBERO GUTIERREZ
	2° Suplente	Ing. Raúl Néstor FUNES Esp. Ing. Alberto Fernando Rafael CASTELLANO Dra. Adriana Beatriz PIERINI (FCQ) Esp. Ing. Héctor Marcelo BRAVO (UTN-FRC) Srta. Valentina CULASSO

Art. 2°).- Elévese al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Diseño y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concurso.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

em/Mbl